

CONVENIO | ANDRÉS | BELLO



# 1 • El concepto CAB de Patrimonio

## Patrimonio cultural vivo

En los últimos años el CAB ha liderado la valoración, preservación y divulgación del patrimonio cultural vivo de los países que hacen parte del Convenio. Esta iniciativa ha estado motivada por la convicción de que el patrimonio cultural de nuestros pueblos no sólo está compuesto por las creaciones materiales representadas en los monumentos históricos y los documentos escritos que nos ha legado el pasado. Si bien este acervo es de gran importancia también urge incluir en el concepto de patrimonio cultural todas aquellas creaciones inmateriales a las cuales las mismas comunidades asignan un valor fundamental. Entre ellas se destacan las expresiones de la vida cotidiana y espiritual, cuyas manifestaciones están en profunda relación con el fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y las proyecciones de futuro que cada pueblo, nación o comunidad sueña.

Teniendo en cuenta este lineamiento general la convocatoria del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** busca incentivar la participación de todas las comunidades, pueblos y organizaciones que comparten la certeza de que el patrimonio es un acervo material, inmaterial y natural del cual una sociedad determinada hace uso

## Patrimonio cultural vivo

En los últimos años el CAB ha liderado la valoración, preservación y divulgación del patrimonio cultural vivo de los países que hacen parte del Convenio. Esta iniciativa ha estado motivada por la convicción de que el patrimonio cultural de nuestros pueblos no sólo está compuesto por las creaciones materiales representadas en los monumentos históricos y los documentos escritos que nos ha legado el pasado. Si bien este acervo es de gran importancia también urge incluir en el concepto de patrimonio cultural todas aquellas creaciones inmateriales a las cuales las mismas comunidades asignan un valor fundamental. Entre ellas se destacan las expresiones de la vida cotidiana y espiritual, cuyas manifestaciones están en profunda relación con el fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y las proyecciones de futuro que cada pueblo, nación o comunidad sueña.

Teniendo en cuenta este lineamiento general la convocatoria del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** busca incentivar la participación de todas las comunidades, pueblos y organizaciones que comparten la certeza de que el patrimonio es un acervo material, inmaterial y natural del cual una sociedad determinada hace uso para enfrentar sus problemas, realizar sus sueños, y para construir identidad, comunidad y futuro.

Por tanto el CAB espera recibir numerosas participaciones en las cuales la motivación principal sea el rescate de las tradiciones orales, la sistematización y difusión de los saberes ancestrales sobre la fauna y la flora, la dignificación de las creencias y de las prácticas mágico-religiosas, las danzas y las fiestas populares, así como los mitos, los ritos tradicionales, los sistemas de relaciones, los valores, además de todas aquellas expresiones de la cultura viva que narren, activen, reproduz-

can y enaltezcan la memoria de nuestros pueblos y comunidades, sin excluir necesariamente el uso del patrimonio material. Experiencias que estén guiadas por la idea de que nuestro patrimonio también está conformado por hechos vivientes que pueden tomar forma en contextos rurales o urbanos, pero siempre con el propósito de mantener viva la tradición y hacer uso de ella como alternativa para enfrentar los retos de la modernidad.

Adicionalmente, para el CAB será muy valiosa la participación de experiencias de apropiación social del patrimonio cultural y natural que promuevan procesos de convivencia pacífica y resolución de conflictos, así como de las que asuman el concepto paz como un valor agregado en la promoción de fraternidad, asociatividad y estímulo de los vínculos entre los miembros de una o varias comunidades.

### **La apropiación social del patrimonio**

La idea de apropiación social del patrimonio da sentido y orienta el título de esta convocatoria: Somos Patrimonio. Conjugado en primera persona del plural, el verbo ser adquiere carácter de múltiple. La idea de apropiación social del patrimonio reclama así la participación colectiva, pues la considera eje de construcción de las identidades y, por ende, de la consolidación de un “nosotros”. Mediante la apropiación social del patrimonio una pluralidad de individuos se reconoce como pertenecientes a un mismo pueblo y a un mismo territorio. Así se fortalece la identidad y se genera un sentido de pertenencia. Este proceso engendra un “nosotros” que, a su vez, crea y recrea acervos para reconocernos a nosotros mismos como uno solo. De este modo la apropiación social del patrimonio también puede ser entendida como el fundamento que permite construir la unidad en la diversidad y, por

## 2 • Énfasis temáticos

El CAB considera pertinente señalar a los diferentes grupos, comunidades, organizaciones e instituciones que adelantan experiencias de apropiación social del patrimonio algunos énfasis temáticos que esta organización asume como temas prioritarios, insertándose dentro de las dinámicas del patrimonio y sus diferentes expresiones.

### **Pueblos indígenas y otros grupos humanos cuya procedencia sea de otros continentes**

La convocatoria del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** desea convocar de nuevo a aquellos grupos que sin ser siempre minoritarios demográficamente han sido marginados o se encuentran en situación de vulnerabilidad por los efectos de las ideologías culturales y económicas dominantes. De manera especial se distinguen los pueblos autóctonos o indígenas cuyo linaje se remonta a los habitantes aborígenes de un país, los descendientes de los africanos cuya participación en la formación de las nacionalidades de los países miembros del Convenio data por lo menos cinco siglos atrás, los pueblos nómadas y todos los inmigrantes que a lo largo de la vida de nuestras naciones han negociado colectivamente su presencia cultural y religiosa.

Con el ánimo de hacer un reconocimiento especial al “derecho a la memoria” de estos pueblos y con el fin de valorar sus aportes a la construcción de nuestras nacionalidades el CAB los invita a participar con todas aquellas experiencias de apropiación social del patrimonio que tiendan a poner el acento en la diversidad y en las estrategias para la recuperación, valoración y difusión de sus valores. Serán apreciadas aquellas cuyos temas y objetivos propendan a mantener vivas las prácticas tradicionales de producción, el sentido de pertenencia basado en sus propios conceptos de espacio y territorio, las que pongan de relieve la medicina tradicional, los usos de la naturaleza, las fiestas, creencias y prácticas religiosas, las formas de organización social así como cada una de las manifestaciones culturales que den cohesión a sus comunidades, tanto en las áreas rurales como en las ciudades.

### **Procesos educativos que valoren el patrimonio cultural y natural**

En esta convocatoria nuevamente se hace un llamado especial a aquellos pueblos, comunidades y organizaciones cuyo trabajo se orienta en una perspectiva integradora de educación y cultura. El CAB considera que el ámbito de la educación formal o no-formal es un espacio de privilegio para los procesos de apropiación social del patrimonio por varias razones: porque la escuela, entendida como cualquier espacio de formación de los sujetos (la comunidad, la escuela, el colegio, el liceo, la universidad) es constructora de cultura. La escuela, en este sentido amplio, es un sistema eficaz para difundir conocimientos, saberes, prácticas, que a la vez generan comprensiones y correlaciones con lo cultural; por el trabajo de difusión e impacto que se logra llegando a públicos variados entre los cuales cabe destacar a los niños,

jóvenes y padres de familia de las comunidades en las cuales se inserta. Además, porque enfrenta el constante reto de crear nuevas pedagogías y métodos para mantener vivas las memorias y tradiciones, para difundir lo cultural entre los nuevos miembros de las comunidades, para mantener activa la cultura como pieza de cohesión y activación social.

El CAB entiende por procesos educativos que valoren el patrimonio aquellas actividades de formación conducentes a la valoración del patrimonio cultural y natural. Pero, además, aquellas cuyo rescate y difusión por la vía de la enseñanza formal o no-formal tenga aplicaciones prácticas para la comunidad respecto al fortalecimiento de su identidad, el aumento de su autoestima y la posibilidad de vislumbrar nuevas vías para el desarrollo comunitario, local y regional.

### **Patrimonio natural y medio ambiente**

Del encuentro de la memoria con los entornos naturales nacen los paisajes. Ellos se forman gracias a la constante transformación ejercida por la actividad humana sobre aquellos elementos considerados naturales tales como son los ríos, las montañas, la vegetación, los animales y el subsuelo entre otros. Gracias a esta interacción transformadora, los paisajes albergan la historia y la memoria viva de los pueblos que con el paso del tiempo van quedando escritas en el espacio geográfico. Descifrar un paisaje es reconocer un espacio vivido en el cual convergen tanto los territorios de vida que garantizan la supervivencia demográfica como los territorios simbólicos que engendran y activan la identidad y el sentido de pertenencia. Atendiendo a esta idea, el CAB desea proponer la noción de paisaje cultural como guía del concepto de patrimonio natural pues ella invita a identificarlo sobre todo como un entorno humanizado mediante complejos procesos de adaptaciones, creaciones y aprendizajes.

De hecho, para muchos de los pueblos de los países miembros del Convenio Andrés Bello la naturaleza y la cultura constituyen una unidad sagrada dentro de la cual se han desarrollado y han construido su pasado y su identidad. Por esta razón la convocatoria del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** busca estimular la participación de aquellas experiencias que trabajan por la conservación de los entornos naturales al tiempo que valoran y rescatan los conocimientos y saberes que los pueblos han urdido en los constantes procesos de adaptación, uso e interacción con ellos.

Teniendo en cuenta las definiciones-guía anteriores la convocatoria del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** desea estimular la participación de experiencias que ponen el acento en la relación entre la memoria y los entornos naturales tanto como de aquellas cuyos objetivos se articulan alrededor del medio ambiente. También serán bienvenidas las que tengan una importancia integradora para el mejoramiento de la producción con estrecha vinculación a tecnologías adecuadas, las que propenden por metodologías limpias y viables económicamente y las que den cuenta de su potencialidad estratégica para el desarrollo.

El Convenio Andrés Bello desea, en efecto, exaltar las mejores prácticas que busquen conservar para reducir los procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad y los ecosistemas en los países CAB; aquellas que tienen como finalidad conservar para promover la restauración de los ecosistemas degradados y las especies nativas en vía de extinción; las que busquen conocer para caracterizar los componentes de la biodiversidad de los países CAB, así como conocer para recuperar y divulgar las mejores prácticas tradicionales. De igual forma, se interesa por aquellas que promuevan sistemas integrados de producción agropecuaria o desarrollen sosteniblemente el potencial económico de la biodiversidad.

De otro lado, serán apreciadas aquellas experiencias que den cuenta del rescate de saberes tradicionales acerca de ecosistemas específicos, las que ponen de relieve la relación entre cosmogonía y preservación, las que hacen uso de los saberes tradicionales sobre sus lugares de vida para ponerlos al servicio de la comunidad, las que buscan emplear la flora y la fauna nativas con fines curativos, aquellas que relacionan construcción territorial, memoria y sentido de pertenencia.

### **Redes Socioculturales**

Ante el importante desarrollo de las nuevas tecnologías mediáticas, la expansión de los medios de comunicación, tanto masivos como alternativos y comunitarios, y el papel protagónico que los trabajos colaborativos y los sistemas organizativos de comunicación e interacción vienen teniendo en el continente y el mundo, nos vemos motivados a establecer un llamado en esta VII versión del Premio a las Redes Socioculturales de organizaciones, entidades, instituciones y/o experiencias de trabajo cuyo énfasis principal sea el de favorecer los procesos comunitarios de apropiación social del patrimonio cultural y natural en la región. Las Redes Socioculturales son sistemas naturales de interrelación que, generalmente, son motivadas por temáticas, problemáticas o intereses comunes. Su proceso de generación está determinado, en gran medida, por las condiciones de comunicación que posean. Se manifiestan desde sistemas naturales de comunicación e intercambio, muy comunes en los pueblos originarios y campesinos, hasta la implementación de portales, listas masivas de correos electrónicos y encuentros locales, regionales e internacionales de carácter presencial. Hoy, el Internet se convierte en el vínculo comunicativo

más adecuado, ya que no está limitado por territorialidad ni temporalidad, facilitando la interacción entre lugares extremos del planeta.

### **Mecenazgo y patrocinio**

De otra parte, el CAB ha considerado importante hacer una convocatoria especial para el reconocimiento y valoración de las acciones desarrolladas por empresas privadas, familias, fundaciones y otras asociaciones que, mediante el mecenazgo o el patrocinio, contribuyan a fomentar y propiciar la apropiación social del patrimonio. En este sentido se reconocerán aquellos proyectos de patrocinio y mecenazgo que contribuyan a una política activa y continuada a favor del patrimonio cultural y medioambiental, y no acciones empresariales aisladas que beneficien únicamente la imagen de las compañías.

Para todos los proyectos de mecenazgo y patrocinio presentados al Premio los beneficios directos a las comunidades deben ser claramente demostrados y deben estar representados en acciones que fomenten el desarrollo cultural y medioambiental, tal y como estos conceptos han sido entendidos en esta convocatoria.

### **Patrimonio Industrial**

Para el Convenio Andrés Bello el patrimonio industrial es entendido como el conjunto de restos o vestigios con un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico, que han surgido en torno de los diferentes tipos de actividad industrial, es decir, que han obtenido ese rango de valor por su uso y aplicación en la industria a través del tiempo. De esta manera, un canal de regadío, un centro minero, una central hidroeléctrica, un ingenio azucarero, una línea de ferrocarriles, así como sus componentes, por ejemplo; el diseño del canal, los tipos

de extracción de minerales, un generador o una turbina, un alambique, una locomotora, que representan este proceso técnico, son considerados Patrimonio industrial, que supone el registro histórico de su adelanto y del desarrollo de su ciencia y tecnología. La conservación del Patrimonio industrial es también una manera de mantener viva la memoria histórica colectiva.



# 3 • Organizaciones convocadas

El Convenio Andrés Bello convoca a la sociedad civil (asociaciones comunitarias, cabildos indígenas, cooperativas u otras ONG) a las instituciones gubernamentales (organismos estatales, administraciones centrales o descentralizadas, gobiernos departamentales, provinciales o municipales) a las organizaciones mixtas (organismo estatal, administración central o gobiernos departamentales, provinciales o municipales que actúen en coordinación y cooperación con asociaciones comunitarias, cooperativas u otras ONG) a los grupos indígenas y otros grupos humanos de procedencia de otros continentes.

## **Las organizaciones de migrantes están invitadas a participar**

Se hace un llamado especial a organizaciones de migrantes de carácter civil, gubernamental o mixtas que se encuentren en latitudes diferentes a las de su país de origen y que emprendan experiencias patrimoniales para la defensa de las memorias y las expresiones culturales emergentes, entre otros temas.

Podrán participar experiencias procedentes de los países miembros del Convenio Andrés Bello a saber: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador,

España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Además, serán recibidas las procedentes de Argentina, Brasil y Uruguay países que, vinculados al premio en calidad de invitados de honor, desde la presente versión entrarán a ser participantes bajo las mismas condiciones de los países miembros del CAB.

### **Argentina invitado de honor al VII Premio CAB Somos Patrimonio**

Para el Convenio Andrés Bello es grato extender una invitación especial a Argentina para que se vincule al **VII Premio CAB Somos Patrimonio** en calidad de invitado de honor. Este país, tan cercano a los que conforman la comunidad del Convenio Andrés Bello, valora y reconoce, tal y como lo hace el Premio, la apropiación social del patrimonio como fuente esencial en la conformación de las identidades nacionales. Sus leyes registran abiertamente y mediante sus políticas culturales la importancia fundamental del patrimonio cultural inmaterial como escenario de la diversidad y la diferencia. Por estas razones y por la profunda convicción de lo fructífero del diálogo que se establecerá entre nosotros, el CAB con el corazón y las puertas abiertas espera a Argentina con la intención de que la riquezas de sus manifestaciones culturales y sus procesos de apropiación social del patrimonio sean también valorados y aplaudidos por todos los países que hacen parte del Convenio Andrés Bello.

## 4 • Bases del premio

### Propósito de los premios

El objetivo del **Premio CAB Somos Patrimonio** es hacer un reconocimiento especial a aquellas experiencias destacadas que por sus motivaciones y estrategias propendan por la valoración, la conservación, el rescate, la preservación y la divulgación de los procesos de apropiación social del patrimonio cultural y natural. De manera especial serán reconocidas aquellas que demuestren criterios de autoafirmación, recuperación de la memoria, participación, autogestión, incidencia en la vida política local y comunitaria, influencia en la educación, innovación, impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, valoración, difusión y rescate del patrimonio cultural y natural, primicia en aplicación de tecnologías y saberes, articulación e interculturalidad, construcción de espacios de convivencia y desarrollo, promoción de la fraternidad, asociatividad y estímulo de los vínculos comunitarios, reconocimiento colectivo e inclusión de la diversidad.

### Requisitos básicos para participar

Los requerimientos básicos y fundamentales exigidos para la participación en el **VII Premio CAB Somos Patrimonio** son:

1. La propuesta se debe articular al concepto de apropiación social del patrimonio.
2. La experiencia debe estar en curso con un mínimo de dos (2) años de ejecución. De ningún modo clasificarán para evaluación proyectos por realizar.
3. La propuesta debe corresponder a alguno de los tres (3) tipos de organización social, a saber: sociedad civil, organismo gubernamental u organización mixta.
4. La experiencia debe ser comunitaria. No podrán concursar personas naturales.
5. Podrán participar aquellas experiencias que hayan concursado en las versiones anteriores del Premio y que no hayan resultado premiadas en ninguna de las categorías.


## Requisitos para los ganadores

Es condición forzosa para los ganadores que el monto del premio sea invertido en la propia experiencia. No puede aplicarse para el pago de capital o intereses, o para la compra de activos fijos (tierra, edificaciones, maquinaria, semovientes).

Los ganadores firmarán un compromiso para presentar semestralmente una relación de ejecución del aporte y su aplicación en la experiencia presentada.

## Invitación

El CAB convoca a la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y a las organizaciones mixtas de sus doce países miembros, Brasil, Uruguay y Argentina, a participar en el **VII Premio CAB *Somos Patrimonio***, bajo alguno de los siguientes tipos de organización:

- 
- 1. Tres Premios CAB Somos Patrimonio a la sociedad civil:** a experiencias de apropiación social del patrimonio presentadas por asociaciones comunitarias, cabildos indígenas, cooperativas, comunidades de vecinos, asociaciones accidentales u otras ONG.
  - 2. Dos Premios CAB Somos Patrimonio a un organismo gubernamental:** a experiencias de apropiación social del patrimonio en cualquier temática presentadas por un organismo estatal, administración central o descentralizada, gobiernos departamentales, provinciales, municipales y/o distritales, que actúen en coordinación o no, con las municipalidades o el ente que en cada uno de los países signatarios tenga la función de gobierno local.
  - 3. Dos Premios CAB Somos Patrimonio a la organización mixta (sociedad civil-gubernamental):** a experiencias de apropiación social del patrimonio presentadas por cualquier organismo estatal, administración central, gobiernos departamentales, provinciales, municipales y/o distritales, que actúen en coordinación y cooperación con asociaciones comunitarias u otras ONG.

### **Cláusula restrictiva**

Ninguna experiencia podrá ser ganadora de más de un premio.

# 5 • Premios y reconocimientos

El jurado otorgará siete premios:

1. **Tres Premios CAB *Somos Patrimonio* a experiencias presentadas por la sociedad civil:** cada premio consta de **US\$ 10.000**
2. **Dos Premios CAB *Somos Patrimonio* a experiencias presentadas por instituciones gubernamentales:** cada premio consta de **US\$ 10.000**
3. **Dos Premios CAB *Somos Patrimonio* a experiencias presentadas por organizaciones mixtas:** cada premio consta de **US\$ 10.000**

Adicionalmente el Jurado podrá distinguir experiencias mediante menciones especiales, menciones de honor, o catalogarlas como experiencias destacadas, las cuales se acreditarán con diploma.

## 6 • El jurado

El Jurado del **VII Premio CAB *Somos Patrimonio*** estará compuesto por tres (3) destacados especialistas en el ámbito internacional que entiendan y compartan el concepto de patrimonio desde la perspectiva del Convenio Andrés Bello. Los integrantes del Jurado dirimirán los premios convocados de manera conjunta y por mayoría simple.

El Jurado producirá un acta escrita sustentando sus decisiones. El veredicto se comunicará por medio de una carta que se enviará a cada uno de los proponentes y, mediante comunicados de prensa, se divulgará en los principales medios de comunicación de los países participantes.

Los miembros del jurado tendrán pleno conocimiento del español y del portugués.

# 7 • Guía para la presentación de las experiencias

## **a. Presentación de la experiencia por escrito**

Cada experiencia debe ser presentada por escrito en original y una copia. La presentación debe realizarse en papel tamaño carta, a doble espacio, con un mínimo de 15 páginas y un máximo de 25. Este documento debe presentarse empastado o argollado. También deberá anexarse una copia en medio magnético.

La presentación de las experiencias podrá ser en cualquier lengua originaria siempre y cuando este traducida al español o el portugués.

## **b. Identificación general de la experiencia**

La identificación general de la experiencia debe ir desde la primera página del documento escrito. El documento o formulario de participación debe ser llenado y completado sin tachones ni enmendaduras, con letra clara y legible. Remítase al formulario de identificación de la experiencia en la página 23 de este cuaderno.

## **c. Materiales anexos**

### **1. Fotografías**

Es necesario enviar con el documento escrito por lo menos cinco (5)

fotografías de excelente calidad (preferiblemente diapositivas, slides de 35 mm o fotografía digital con resolución mínima de 300 dpi) para incluirlas en una posible publicación posterior. Los proponentes deberán identificar cuidadosamente este material, de la siguiente manera:

- a. Nombre o seudónimo del autor de la fotografía
- b. Carta de autorización para el uso de este material (ver formato anexo: “Ficha resumen”). En su defecto, una clara identificación de la fuente de la cual proviene el material fotográfico.
- c. El material fotográfico debe ser enviado en un sobre individual claramente identificado con los siguientes datos: nombre de la experiencia, lugar de origen o procedencia y nombres de los proponentes.

## **2. Otros materiales anexos**

Serán bien recibidos aquellos materiales adicionales que sirvan de apoyo para mostrar los logros de las experiencias. Serán bienvenidos materiales escritos, medios digitales, videos y material sonoro. Cada anexo debe ir plenamente identificado como se indicó antes en el caso de las fotografías. Todos ellos serán de gran utilidad tanto para el trabajo del jurado como para las posteriores publicaciones del CAB.

### **d. Autorización legal sobre derechos de autor**

Con la entrega de las experiencias en la fecha indicada como día límite de cierre del **VII Premio CAB Somos Patrimonio** se autoriza al Convenio Andrés Bello a reproducir por cualquier medio (publicaciones, libros, folletos, afiches, medios masivos de comunicación y en cualquier otro espacio de divulgación y promoción) el material escrito y gráfico entregado. Por tanto, cada experiencia debe incluir una carta

del representante legal aceptando con su firma, las bases del Premio, la decisión del jurado y el premio otorgado. Esta misma carta debe autorizar al CAB el uso de los materiales gráficos, escritos, sonoros, audiovisuales u otros que en calidad de anexos o soportes hayan sido enviados para ser eventualmente publicados o utilizados en el marco del programa Somos Patrimonio. En cualquier caso los inconvenientes generados en materia de derechos de autor serán responsabilidad única de los participantes y en consecuencia el CAB queda exonerado de los mismos. Ningún material recibido será devuelto.



# 8 • Calendario del VII Premio CAB *Somos Patrimonio*

## **Recepción de las experiencias participantes**

Se recibirán experiencias hasta el día 15 de febrero de 2008. Se tomará en cuenta la fecha de depósito en el correo (cuando el matasellos de fe) o la fecha de entrega en las oficinas del CAB en los países miembros. Ninguno de los documentos escritos como tampoco ninguno de los anexos será devuelto y podrán ser utilizados posteriormente por el CAB para su publicación total o parcial.

## **Apertura del VII Premio CAB *Somos Patrimonio***

**16 de julio de 2007**

## **Cierre de recepción de experiencias**

**15 de febrero de 2008**

## **Reunión del jurado internacional**

**15 al 20 de mayo de 2008**

## **Premiación**

**16 de julio de 2008**



# Ficha Resumen

## Carta de aceptación

### VII Premio CAB *Somos Patrimonio*

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Señores

CONVENIO ANDRÉS BELLO

Presente

Con este documento hacemos entrega formal de la experiencia titulada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

para participar en el Premio CAB “Somos Patrimonio” en su séptima versión. Con este documento nos comprometemos a aceptar las bases del premio, la decisión del Jurado y el premio otorgado.

Como propietario(s) de los derechos de autor de las obras, videos y/o fotografías autorizo(amos) al Convenio Andrés Bello para que los utilice y/o reproduzca, por término indefinido y en forma exclusiva, por cualquier medio conocido o por conocer, especialmente en: publicaciones, libros, folletos, afiches, medios masivos de comunicación, Internet y cualquier otro espacio de divulgación y promoción exclusivamente asociados con las necesidades que del premio se deriven, sin que el Convenio Andrés Bello tenga responsabilidad alguna por el uso de la información que hagan los usuarios de redes en Internet.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y el Convenio

Andrés Bello adicionalmente garantiza el cumplimiento a lo dispuesto en Artículos 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, sobre los derechos morales del autor de la(s) misma(s).

Garantizo(amos) la propiedad y autoría de estos derechos y por tanto, puedo (emos) otorgar la presente autorización, sin limitación alguna.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma del representante legal: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

## Identificación general de la experiencia

1. Nombre completo de la experiencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Tipo de organización en la cual pretende participar (Marcar con una X)

a. Sociedad civil

b. Organismo gubernamental

c. Organización mixta (sociedad civil-gubernamental)

3. Si la experiencia proviene del país invitado de honor

Argentina

4. Nombre de entidad o institución proponente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Breve síntesis (máximo 5 líneas) que dé cuenta de la fecha de creación del programa en el cual se inscribe la experiencia o en su defecto la fecha de inicio de la experiencia.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. Indicar en qué forma se usaría el premio, en caso de ser favorecida la experiencia con alguno de ellos. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Nombres completos de los proponentes: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Población participante y beneficiaria de la experiencia.

### Participantes

1. Número de niñas \_\_\_\_\_ y niños \_\_\_\_\_ menores de 14 años.
2. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ entre 14 y 26 años.
3. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ entre 27 y 59 años.
4. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ mayores de 60 años.

### Beneficiarios

5. Número de niñas \_\_\_\_\_ y niños \_\_\_\_\_ menores de 14 años.
6. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ entre 14 y 26 años.
7. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ entre 27 y 59 años.
8. Número de mujeres \_\_\_\_\_ y hombres \_\_\_\_\_ mayores de 60 años.

9. Marque con una X el ámbito en el que se desarrolla la experiencia.

- Rural  
 Urbano

10. Dirección completa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. Número de teléfono \_\_\_\_\_



Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Cuba

Ecuador

España

México

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

Uruguay

Venezuela

Argentina país invitado de honor